

Palmeros colombianos aportan a Revisión Internacional de Principios y Criterios del estándar de sostenibilidad de la RSPO

Este año, la RSPO, Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible, por su sigla en inglés, adelanta la primera revisión a su estándar de sostenibilidad.

El conjunto de ocho Principios y 39 Criterios que establecen los requerimientos ambientales, sociales y productivos que las empresas palmeras deben cumplir para obtener el sello de certificación RSPO, fue aprobado por su Comité Directivo en noviembre de 2007. Este año se cumplen cinco años de implementación del estándar, tiempo que fijó la RSPO para su primera revisión.

Con esta revisión, se analizarán aspectos como:

- Pertinencia y aplicabilidad de los diferentes Principios y Criterios del estándar

- Aplicabilidad real del estándar en los cultivos y plantas de beneficio en los diferentes países productores de aceite de palma, nuevos indicadores y guías que faciliten la implementación del estándar
- Inclusión de temas nuevos que complementen y fortalezcan el estándar.

Con el fin de generar aportes del sector palmero colombiano a esta revisión del estándar de la RSPO, Fedepalma organizó durante el mes de julio dos sesiones de trabajo con las empresas palmeras que están avanzando hacia la certificación RSPO.

En el primer taller se socializaron las principales iniciativas de modificación del estándar que se han propuesto hasta el momento y se discutieron las principales implicaciones que podrían tener para el



Durante el mes de julio, Fedepalma organizó dos sesiones de trabajo con las empresas palmeras que avanzan hacia la certificación RSPO. Foto: Lourdes Molina Navarro.



Juan Carlos Espinosa, Líder de Planeación y Desarrollo Ambiental Sectorial de Fedepalma, habló sobre nuevos requerimientos propuestos en materia de RSPO como medición de Gases de Efecto Invernadero (GEI), entre otros temas. Foto: Lourdes Molina Navarro.

logro de la certificación RSPO en Colombia. El taller se dividió en tres sesiones: en la primera se abordaron los Principios y Criterios Sociales (1,2,6); en la segunda los Productivos (4); y en la tercera los Ambientales (5 y 7).

En el tema social, Andrés Castro, Líder de Planeación y Desarrollo Social Sectorial de Fedepalma, comentó la iniciativa para ser más estrictos con los tiempos de respuesta a las solicitudes de información en el Principio 1 de Transparencia, y propuso que desde Colombia se hiciera énfasis en la opción de rechazar solicitudes temerarias, así como de excluir documentos cuya divulgación implique resultados negativos para las partes en un conflicto. En cuanto al Principio 2 de Conformidad con regularidades y leyes aplicables, expuso dos nuevas iniciativas: una que excluiría de la RSPO a las empresas por cualquier violación de derechos humanos, y otra que exige acuerdos negociados con las comunidades, sin coerción.

En relación con el Principio 6, señaló cinco iniciativas de modificación: i) ahora se debe no sólo mitigar sino también buscar evitar los potenciales impactos sociales; ii) se debe llevar un registro de pagos y condiciones laborales mínimas estipuladas por la ley; iii) se deben proporcionar las condiciones de vivienda, educación y alimentación a los trabajadores en los lugares donde no hay servicios públicos o son de difícil acceso; iv) una nueva obligación de mejorar la productividad y rendimiento de los pequeños productores certificados; y v) se quiere incluir un nuevo criterio en el estándar que elimina todas las formas de trabajo forzoso, así como para menores de edad o en edad de escolarización, incrementando la edad mínima de 15 a 16 años.

En el tema productivo, Alcibiades Hinestroza, Líder de Promoción y Desarrollo de la Asistencia Técnica de Fedepalma, compartió con los asistentes los cambios propuestos para el Principio 4, que establece mayores exigencias en: i) la adopción consistente y permanente de buenas prácticas agrícolas y de procesamiento; ii) la documentación y monitoreo de dichas buenas prácticas; iii) el estricto cumplimiento del uso de guías de buenas prácticas en plantaciones y extractoras; iv) la

implementación de estrategias de reciclaje de nutrientes y de residuos; v) evidencias de que los Planes de Manejo Integrado de Plagas se están implementando; vi) la eliminación del empleo de agroquímicos categorizados por la Organización Mundial de la Salud bajo las categorías toxicológicas 1A y 1B; y vii) la adecuada formación de los trabajadores de los cultivos que garanticen su competencia en el área.

En materia ambiental, Juan Carlos Espinosa, Líder de Planeación y Desarrollo Ambiental Sectorial de Fedepalma, expuso algunos de los nuevos requerimientos propuestos que deben llamar la atención de los palmiticultores colombianos: i) medición y monitoreo de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y cronogramas y metas específicas para su reducción; ii) sistemas de monitoreo más robustos para evidenciar la prevención o mitigación de impactos ambientales, o la compensación de daños no mitigables; y iii) mayor énfasis en la creación o restauración de áreas de protección y corredores de fauna a escala regional.

A lo largo del taller se discutió la pertinencia de estos cambios propuestos y se compartieron experiencias, dificultades y retos hacia la certificación RSPO por parte de los asistentes, lo cual enriqueció significativamente el ejercicio.

Un segundo taller se llevó a cabo a finales de julio, en el que se discutieron las propuestas de las empresas del sector para modificar los Principios, Criterios, Indicadores y Guías del estándar de sostenibilidad de la RSPO, y se hicieron comentarios a algunas de las iniciativas de modificación presentadas por los otros países (las que se habían socializado en el taller del 5 de julio).

Con esta información, Fedepalma elaborará un documento de comentarios del sector palmero colombiano para ser enviado a la RSPO durante el mes de agosto, de manera que alimente la discusión internacional que pretende ajustar el estándar de la RSPO a la realidad de los países productores alrededor del mundo y a las tendencias recientes en materia de sostenibilidad. ☘



INDUPALMA
Negocios en la palma de su mano

- Venta de semillas híbrido OxG INDUPALMA con la mejor asesoría y asistencia técnica.
- Venta de plántulas, torta de palmiste y polen de la más alta calidad.
- Servicio de Banca de inversión y operación de negocios. Ofrecemos soluciones integrales (estructuramos su proyecto, administramos su negocio y garantizamos la compra del fruto).

Mayores informes: comercial@indupalma.com
PBX (57-1) 347 00 10